Santiago, 10 de octubre de 2002

COMUNICADO DE PRENSA

Nuevas instrucciones SVS:

INTERMEDIARIOS DE VALORES DEBERÁN REMITIR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INTERNET

 La nueva medida permitirá agilizar los procesos de revisión de la información remitida y ponerla a disposición del público al momento de su recepción. Instrucción se enmarca dentro del actual proceso de modernización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Superintendente de Valores y Seguros, Álvaro Clarke, impartió nuevas instrucciones respecto al envío de los estados financieros de los Corredores de Bolsa y Agentes de Valores.

En ella se establece que los estados financieros de los intermediarios de valores deberán ser remitidos a la SVS a través del Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL), disponible en su sitio Web (www.svs.cl), eliminándose por tanto su presentación en papel. Esta nueva disposición normativa regirá a partir del envío de los estados financieros referidos a l 30 de septiembre del presente año.

La recepción de la información por esta vía permitirá agilizar los procesos de revisión de los estados financieros de los intermediarios de valores y ponerlos a disposición del público, en el mismo momento de su recepción, a través del sitio Web de la Superintendencia.

Para facilitar la utilización del nuevo sistema, la Superintendencia tiene programado realizar durante la próxima semana, en sus nuevas oficinas, una reunión informativa, a la que podrán asistir los representantes de los distintos intermediarios de valores.

La emisión de esta nueva Circular, se enmarca dentro del proceso de modernización que está llevando a cabo la Institución, el cual aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles, busca hacer más eficiente su gestión. Finalmente, cabe señalar que lace dos meses, los intermediarios de valores comenzaron por primera vez a hacer uso del SEIL, oportunidad en que se les requirió el envío de información mensual sobre liquidez y solvencia patrimonial.